

Fecha: Alicante a 21 de enero de 2019

Asunto: Solicitud presupuesto de Acción Formativa

Con motivo del desarrollo de la programación anual del Departamento de Empleo y Formación de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante; solicitamos la elaboración de una propuesta de actuación y presupuesto para la impartición de la **formación complementaria** en la especialidad **FCOI02 Alfabetización Informática: Informática e Internet**, a realizar en el marco de las acciones de formación profesional para el empleo en materia de cocina y electricidad programadas en nuestros centros de formación.

Denominación y contenidos formativos: ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA E INTERNET (25 horas).

- **CÓDIGO Especialidad: FCOI02**
- **Número de Ediciones: 2**
- **Total acciones formativas y horas: 2 cursos – 50 horas**

Alfabetización informática: Informática e Internet	25 Horas
INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA. Contenidos Conocer el ordenador: • Descripción y partes de un ordenador personal • Reconocer y ejecutar las funciones y comandos principales del sistema operativo. • El Escritorio y sus elementos • Trabajando con ficheros, carpetas y documentos: Crear, nombrar, guardar, mover, copiar, cortar, pegar y eliminar. • Funciones principales del explorador de archivos: copiar, mover, borrar ficheros. • Unidades de almacenamiento. Conocer el procesador de texto (word/open office) • Utilizar funciones principales de un procesador de texto y de un editor de imágenes • Redactar documentos con texto e imágenes: el Curriculum Vitae y la carta de presentación • Imprimir documentos.	15 h
INTERNET: PROTOCOLOS, SERVICIOS Y APLICACIONES. Contenidos • Conceptos básicos. • Navegar por Internet: Navegadores. Configuración del navegador. Barra de herramientas del navegador y utilidades. • Servicios y aplicaciones • Búsqueda de información: ¿cómo buscar? • Correo electrónico: configuración, apertura de una cuenta y utilidades (agenda, contacto, correo, remisión de archivos adjuntos, etc.) • Redes sociales: configuración y creación de un perfil, posicionamiento y utilidades. • Portales Web: realización de trámites telemáticos, inscripción y registro de demandas de empleo, • Internet como recurso esencial en los procesos de búsqueda de empleo.	10 h

2. Características del módulo a impartir: lugar de realización, fechas, horario y número de alumnos/as.

CURSO	FECHAS (*) Y DÍAS LECTIVOS (5 días)	LUGAR IMPARTICIÓN	Horario	NÚM. Alumnos/as
Alfabetización Informática Operaciones Básicas de Cocina-FME99/2018/41/03	Del 7 al 13 de febrero de 2019	Centro "TOSSALET". C/ Abad Fernández Helguera, 23	De 9 A 14 h	10
Alfabetización Informática Operaciones Auxiliares de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas y de Telecomunicaciones en Edificios-FME99/2018/43/03	Del 29 de abril al 8 de mayo de 2019 29 y 30 abril 6, 7 y 8 de mayo	Centro "NAZARET". Avda. Doctor Jiménez Díaz. 27	De 9 a 14 h	10

(*) Las FECHAS de los cursos están sujetas a posibles modificaciones para el correcto funcionamiento de los centros de formación y la coordinación con el resto de acciones formativas que en ellos se imparten.

3. Importe máximo y conceptos de licitación.

- Conceptos de gasto de la acción formativa admisibles: Costes Directos de la acción formativa:
 - **DOCENCIA:** Impartición de clases, preparación, tutoría y evaluación; gestión y control de la calidad de la acción formativa, desarrollo de actividades formativas complementarias y, en general, todos los costes derivados de la actividad docente.

TOTAL COSTES de Impartición de la Acción Formativa (50 horas x 35 €) Importe máximo de licitación.	1.750,00 €
--	-------------------

4. Requisitos de la Oferta:

El personal docente que impartirá la acción deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos mínimos, ajustados a las exigencias del Programa de la Especialidad Formativa (Código Especialidad: FCOI02).

Requisitos solicitados para el/la docente (deben ser acreditados):

1. NIVEL ACADÉMICO. Titulación universitaria de Grado Medio en Telecomunicaciones o informática, Ciclo superior de Informática o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la especialización relacionada con el curso.
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Deberá tener 1 año de experiencia laboral en la especialidad.
3. NIVEL PEDAGÓGICO. Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente.

El profesional deberá presentar justificación documental de la acreditación requerida (titulaciones y acreditación de la experiencia mínima)

5. Contenidos de la Oferta :

- a) Presupuesto de ejecución.
- b) Propuesta de actuación para el desarrollo de la acción formativa (Programa Formativo y de Actividades).
- c) **Curriculum Vitae** del personal docente que impartirá la acción y **acreditación de requisitos**.
- d) Otros: Cualquier otra propuesta de valor añadido relacionada con la acción formativa que pueda aportar la empresas/entidad que concurre.

6. Criterios de Valoración:

A) Presupuesto de Ejecución	B) Propuesta de Actuación (programación)	D) Valor añadido	Puntuación Máxima
50 ptos	40 ptos	10 ptos.	100 ptos.

Esperamos su programa y presupuesto en los próximos días hábiles a partir del día de la publicación de la presente solicitud en la WEB www.impulsalicante.es y, en cualquier caso, hasta el próximo miércoles 30 de enero a las 14h. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. **Las propuestas deben presentarse en el registro de la Agencia Local sito en C/ Jorge Juan, 21 -1ª planta.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Fdo.: M.ª José Congost Pina

Agente de Empleo y Desarrollo Local - Dpto. Empleo y Formación – ALDES
mariajose.congost@alicante-ayto.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Ley de Contratos del Sector Público, se les INFORMA en relación al contrato que antecede, que no podrán resultar adjudicatarios aquellas empresas o profesionales con los que en el transcurso del último año esta entidad haya celebrado otros contratos (cuyo objeto sea cualitativamente similar y forme una unidad funcional), que individualmente o en su conjunto superen la cifra del contrato menor establecida en el artículo 118.1.